



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 21/2024

En sesión extraordinaria número 05-2024 de fecha 30/12/2024, con relación a la aprobación del presupuesto para el año 2025.

Considerando: que el presupuesto Municipal constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones Municipales.

Considerando: que en la sesión extraordinaria No. 05-2024 de fecha 30 del Mes de Diciembre del año 2024, fue conocido y aprobado el presupuesto de ingresos y egresos acompañado del plan de Inversión, de este Ayuntamiento Municipal de Castillo, correspondiente Año 2025, el cual fue aprobado a unanimidad por los regidores/as presentes, Lic. **WILSON RADHAMES ROJAS BRUNO**, presidente del concejo, Licda. **YEIRY MARIELA RONDON C.**, Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, Sr. **JOSE DOLORES PEREZ M.**, y el Sr. **FAURYS MANUEL VELEZ V.**, regidores y alcalde de éste Ayuntamiento Municipal de Castillo, el presupuesto correspondiente al año 2025 conciliado en un monto de **Cuarenta y Cuatro Millones Seis cientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos, (RD\$44, 646,432.00).**

Considerando: que la Ley No. 423-06, ordena a los Municipios, a conocer mediante Sesión el presupuesto de cada Año, así como el presupuesto participativo.

Considerando: Que en sesión extraordinaria No. 05-2024 de fecha 30 del mes Diciembre del Año 2024, fue aprobado a unanimidad el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** del año 2025 por el consejo de regidores de este Ayuntamiento Municipal de Castillo.

Considerando: Que el Presupuesto Municipal, es el instrumento en el cual se plasma las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar durante el Año.

VISTA:

La constitución de la república.

La ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

La Ley No. 423-06, de presupuesto para el sector Público.

La Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo.

C. T. R. C.

P. J. F. S.

W
R
R
B

F. Y. F. F.

El honorable ayuntamiento municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales.

Resuelve:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto para el Año 2025, por un monto de Cuarenta y cuatro Millones Seis cientos Cuarenta y seis Mil cuatrocientos treinta y Dos pesos, (RD\$ 44,646,432.00) las cuentas Personal con un monto de RD\$ 11,161.608.00 Servicio RD\$13,840,393.90, Inversión RD\$ 17,858,572.80 y Educación, Género y Salud RD\$1,785,857.30, por ingresos propio proyectado RD\$1,580,500.00, con un balance de RD\$ 44,646,432.00

Segundo: Autoriza el plan de inversión presentado por el alcalde del Ayuntamiento Municipal de Castillo, para el Año 2025, para las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar, y el presupuesto participativo durante el Año 2025 incluido en el valor del 40% de inversión.

Tercero: Remitir como el efecto remite, la aprobación del presupuesto para el Año 2025, a las Instituciones de fiscalización y control: a) Ministerio de Hacienda, b) Dirección General de Presupuesto, c) Contraloría General de la República Dominicana, d) Cámara de cuentas de la República Dominicana, e) Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República, y f) Banco Central de la República Dominicana.

Dada en la honorable sala capitular del ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los 31 días del Mes de Diciembre del año Dos Mil veinte cinco (2025).


Licdo. WILSON RADHAMES ROJAS R.
Pte. Del consejo Mepal.


Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS
Vice Pte. Del Concejo.


Sra. YEIRY MARIELA RONDON C.
Regidora.


Sr. FRANLY YOMIRIDY FRIAS F.
Regidor.


Sr. JOSE DOLORES PEREZ M.
Regidor.


Sr. FAURYS MANUEL VELEZ V.
Alcalde Municipal.


Licdo. RAMON ORLANDO DE JESUS
Secretario del Concejo